

Quito, 22 de agosto del 2016

Ingeniero
Raul Verdezoto
Subsecretario de Calidad Ambiental
Ministerio del Ambiente
Ciudad.-

Ref. Petición de emisión y entrega de licencia ambiental.

JORGE BARRENO CASCANTE, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INV MINERALES ECUADOR S.A., titular de la concesión minera denominada CRISTAL, código 102195, ubicada en la Provincia del Azuay, cantones San Fernando y Girón, Parroquia Chumblín, San Fernando, San Gerardo y Girón, ante Usted de la manera más atenta y comedida, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Art. 66.23 y la totalidad de la legislación secundaria del Ministerio del Ambiente, Libro de Calidad Ambiental, en lo referente al proceso de licenciamiento ambiental, solicito lo siguiente:

SIRVASE EMITIR Y ENTREGAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CONCESIÓN MINERA REFERIDA, en tanto en cuanto:

- a. El Ministerio del Ambiente, a través del señor Subsecretario subrogante de Calidad Ambiental, en oficio No. MAE-SCA-2014-3368, del 22 de diciembre del 2014, emite el pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental ex post y plan de Manejo Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del área descrita en el encabezado de esta petición. En el mismo oficio y como es habitual en estos trámites, dicha autoridad dispuso la cancelación y entrega de las evidencia del pago de servicios administrativos de gestión y calidad ambiental que presta dicha cartera de Estado.
- b. El Ministerio del Ambiente, a través del señor Director Nacional encargado de Prevención de la Contaminación Ambiental, en oficio MAE-DNPCA-2015-0280, del 25 de febrero del 2015, requiere la entrega en físico y en digital del Estudio de Impacto Ambiental ex post y plan de Manejo Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del área descrita en el encabezado de esta petición, y la

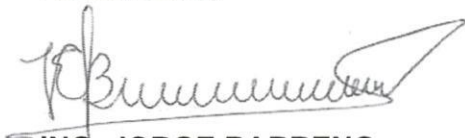
documentación que corresponde a la garantía de cumplimiento del plan de manejo y demás documentación relacionada al pago de los derechos administrativos por los servicios de la autoridad ambiental, así como copia certificada de los derechos mineros en vigencia.

- c. La empresa que represento, mediante oficio del 19 de febrero del 2015, remitió a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, la totalidad de los documentos, pólizas y pagos requeridos. Así mismo el 26 de marzo del 2015, realizamos una segunda entrega de la misma documentación. Las dos comunicaciones con el objeto específico de recibir de su Autoridad, la licencia ambiental correspondiente.
- d. A esta fecha, la empresa no ha recibido el documento administrativo petitionado.

De ser necesarias comunicaciones, las recibiremos en los datos de ubicación de la empresa que reposan en los archivos de su Institución, a saber:

ING. JORGE BARRENO
Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC
Calle El Tiempo 3767 y El Comercio
Quito
jbarreno@invmetals.com.ec

Atentamente,



ING. JORGE BARRENO
Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC

cc. Dr. Juan Carlos Soria
Vice Ministro
Ministerio del Ambiente

Quito, 1 de Junio del 2017

Señor Magister
Jorge Enrique Jurado Mosquera
Subsecretario de Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Ciudad.-

Ref. Insistencia en la Petición de emisión y entrega de licencia ambiental.

De mi consideración:

JORGE BARRENO CASCANTE, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INV MINERALES ECUADOR S.A., titular de la concesión minera denominada CRISTAL, código 102195, ubicada en la Provincia del Azuay, cantones San Fernando y Girón, Parroquia Chumblín, San Fernando, San Gerardo y Girón, ante Usted de la manera más atenta y comedida, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Art. 66.23 y la totalidad de la legislación secundaria del Ministerio del Ambiente, Libro de Calidad Ambiental, en lo referente al proceso de licenciamiento ambiental, solicito lo siguiente:

SIRVASE EMITIR Y ENTREGAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CONCESIÓN MINERA REFERIDA.

La justificación de hecho y de derecho de esta insistencia consta en el oficio del 24 de agosto del 2016 presentado en la Subsecretaría de Calidad Ambiental de su Ministerio. La documentación que demuestra el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del proceso de licenciamiento ambiental se adjuntan a este oficio en el Anexo. A esta fecha, la empresa no ha recibido el documento administrativo peticionado.

De ser necesarias comunicaciones, las recibiremos en los datos de ubicación de la empresa que reposan en los archivos de su Institución, a saber:

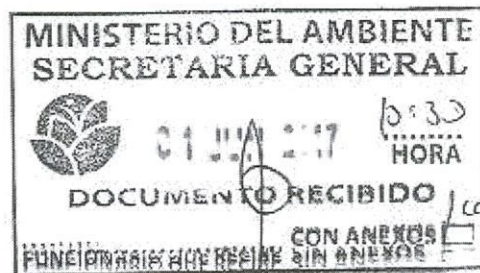
ING. JORGE BARRENO
Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC
Calle El Tiempo 3767 y El Comercio
Quito
jbarrero@invmetals.com.ec

Atentamente,


Ing. Jorge Barreno Cascante

Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC

Adjunto: Anexo



136203

ANEXO

Ref. Insistencia en la Petición de emisión y entrega de licencia ambiental.

1. Certificado de Vigencia de Concesión Minera CRISTAL
2. Certificado de Obligaciones Económicas del Area Minera CRISTAL
3. Títulos Mineros
 - Título Único de la concesión minera CRISTAL, 21 de Mayo del 2003
 - Sustitución de Título minero de la concesión minera CRISTAL, 26 de Abril del 2010
 - Reforma del Título minero Sustituido concesión minera CRISTAL, 17 DE Mayo del 2016
4. Certificados de Intersección
 - Certificado de Intersección, 16 de Julio del 2010
 - Certificado de Intersección, 20 de Octubre del 2011
5. Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, 22 de Noviembre del 2006
6. Pronunciamiento favorable del Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental de la concesión minera "CRISTAL", 22 de Diciembre del 2014
7. Oficio No. MAE-DNPCA-2015-0280, 25 de febrero del 2015
8. Respuesta al Oficio No. MAE-DNPCA-2015-0280, 26 de marzo del 2015
9. Aprobación de la Auditoría Ambiental de Renuncia Parcial área minera CRISTAL, 6 de Abril del 2015
10. Entrega Póliza de Garantía de Cumplimiento de contrato Concesión Minera CRISTAL – Vigencia 29/12/2016-29/12/2017

Quito, 2 de octubre del 2017

Señor Magister
Jorge Enrique Jurado Mosquera
Subsecretario de Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Ciudad.-

Ref. Nueva insistencia en la Petición de emisión y entrega de licencia Ambiental.

De mi consideración:

JORGE BARRENO CASCANTE, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INV MINERALES ECUADOR S.A., titular de la concesión minera denominada CRISTAL, código 102195, ubicada en la Provincia del Azuay, cantones San Fernando y Girón, Parroquia Chumblín, San Fernando, San Gerardo y Girón, ante Usted de la manera más atenta y comedida, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Art. 66.23 y la totalidad de la legislación secundaria del Ministerio del Ambiente, Libro de Calidad Ambiental, en lo referente al proceso de licenciamiento ambiental, solicito lo siguiente:

SIRVASE EMITIR Y ENTREGAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CONCESIÓN MINERA REFERIDA.

Esta nueva insistencia corresponde a una ya presentada en su Subsecretaría con fecha 1 de Junio del 2017.

Las justificaciones de hecho y de derecho de esta nueva insistencia y la anterior constan en el oficio del 24 de agosto del 2016, presentado en la Subsecretaría de Calidad Ambiental de su Ministerio.

La documentación que demuestra el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del proceso de licenciamiento ambiental también se adjuntaron al oficio presentado ante su autoridad el 1ro. de Junio del 2017, y además toda la documentación que justifica el estado del procedimiento técnico administrativo para la emisión de la Licencia Ambiental, que insisto me sea entregada, consta en el expediente correspondiente a su cargo.

De ser necesarias comunicaciones, las recibiremos en los datos de ubicación de la empresa que reposan en los archivos de su Institución, a saber:

ING. JORGE BARRENO
Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC
Calle El Tiempo 3767 y El Comercio
Quito
jbarreno@invmetals.com.ec

Atentamente,


Ing. Jorge Barreno Cascante

Gerente General
INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC

